



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR

Administración

APROBACION INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

APROBACION INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

Acuerdo del Pleno de fecha 22 de julio de 2025 del Ayuntamiento de Montejícar por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Aprobado inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático de Montejícar, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://montejicar.sedelectronica.es/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan Municipal contra el Cambio Climático.

En Montejícar, a 23 de julio de 2025
Firmado por: Francisco Javier Jiménez Árboll